

ASISTENTES.**Alcalde-Presidente.**

D. Antonio García López.

Concejales.

D^a. Ana María Guijarro

Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

D^a María Dolores Salcedo

Osuna.

D. Francisco Serrano

Carmona.

D^a Ángeles Llamas Mata.

D. Rafael Jiménez Alcaide.

D. Manuel Luque Naranjo.

NO ASISTEN.

D. Antonio Linares Blanco.

D. José Díaz Díaz.

D. Salvador Torres Carmona.

SECRETARIO.

D^a Inés López Monge

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes que en este momento son ocho de los once concejales que componen el pleno.

2.- Comunicaciones de la Alcaldía.

El señor Alcalde da cuenta al pleno que el próximo domingo tendrá lugar la 43 edición de la prueba ciclista "máster Andalucía máster España. Invitar al pueblo a asistir y disfrutar y reconocer el merito a la peña ciclista pues es una actividad promovida por ellos.

El pleno se da por enterado.

3.- Decretos de la Alcaldía

El señor Alcalde comunica a los señores concejales que ya tienen a su disposición en el soporte informático los decretos numerados desde el 118 al 203 del 2017

4.-Aprobación, si procede, de aprobación provisional de modificación de NNS para la regulación del patrimonio municipal del suelo

El señor alcalde da cuenta al pleno del expediente instruido para la modificación de las Normas Subsidiarias de Montemayor redactado por D^a Isabel Montero Pérez Barquero y D^a Carmen Ruiz Aguayo, expediente número 13, a fin de ajustar a las Normas Subsidiarias de este Municipio la regulación del patrimonio municipal del suelo, acuerdo que fue aprobado de forma inicial por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2016, notificado a los municipios limítrofes, sometido a información pública por plazo de un mes en el

tablón de anuncios de este Ayuntamiento, BOP de Córdoba nº 127 de fecha 27 de julio , periódico Córdoba de fecha 2 de agosto de 2016, e informe favorable de evaluación de impacto en salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, dirección general de salud pública y ordenación farmacéutica.

Propuesta que cuenta con el dictamen favorable de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios, sometido el asunto a votación, el pleno acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son ocho de los once concejales que lo componen adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente número 13 de modificación de las Normas Subsidiarias de Montemayor para ajustar la regulación del Patrimonio Municipal del Suelo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo y diligenciado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a fin de emisión de informe preceptivo del artículo 31,2.c) dela LOUA y 13.3 e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero.

5.-Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Se somete a la consideración del pleno la propuesta de alcaldía, propuesta que cuenta con el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo económico y Deportes, el pleno sometido el asunto a votación, acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son ocho de los once concejales que lo componen, adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan :

Partida presupuestaria	Nº factura	Proveedor	Importe
337-21201	FACVR04316FV043 /1048	Eurocontrol SA	108,9
337-21201	16041604130750	Eurocontrol SA	290,4
337-21201	16041604296184	Eurocontrol SA	304,69
432-22615	f163661	Material Eléctrico de Córdoba SI	80,47
338-22618	fR163660	Material Eléctrico de Córdoba SI	111,8
414-46300	147	Mancomunidad Campiña Sur	1886,2
		TOTAL	2782,46

6.-Conformidad, si procede, a proyecto de Plan Provincial de Inversiones Locales de

instalación pavimento de césped artificial en el campo de fútbol.

El señor Alcalde da cuenta al pleno de la propuesta remitida por la Excma Diputación Provincial referida a Obra Plan Provincial de inversiones locales referido a "Instalación pavimento de césped artificial en el campo de fútbol", propuesta que cuenta con el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo económico y Deportes.

Toma la palabra don Manuel Luque Naranjo, portavoz del grupo municipal de ULIA y expone: Mi postura es de apoyo.

Toma la palabra doña Ángeles Llamas Mata que actúa como portavoz del grupo municipal del PSOE y expone: nuestra postura será de abstención, en tanto que nuestra propuesta era continuar las traseras de la calle Médico Rodríguez con esta financiación de planes provinciales y realizar el césped artificial del campo de fútbol con dinero de otras subvenciones, porque también entendemos que es una obra que debe realizarse.

Toma la palabra doña Ana María Guijarro Carmona, portavoz del grupo municipal de IULVCA y expone: esperemos contar con el nuevo campo de fútbol con césped artificial ya para la próxima temporada, esperemos que sea una instalación que pueda disfrutarse en breve por la población que entendemos que merece el esfuerzo de dedicarle los planes provinciales y realizar la obra de las traseras con otros fondos.

El pleno sometido el asunto a votación, acuerda en votación ordinaria y por seis votos a favor de los señores concejales componentes de los grupos municipales de IULVCA y ULIA y dos abstenciones de los señores concejales asistentes del grupo municipal del PSOE , que en todo caso suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar conformidad al proyecto de Obra Plan Provincial Plurianual de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2016-2019 de "Instalación de pavimento de césped artificial en campo de fútbol municipal" , redactado por don Antonio J. García Ortega, arquitecto, don Sergio García Gallego, arquitecto técnico y don José Marqués Ruz, Ingeniero técnico Industrial, todos ellos de la Excma Diputación Provincial de Córdoba, por un importe total de licitación de 350.000 euros y un plazo de ejecución de 4 meses.

7.- Moción del grupo municipal de IULVCA para aprobación de adhesión a la campaña BDS contra el apartheid Israelí.

Ana María Guijarro Carmona procede a dar lectura a la moción que copiada literalmente dice como sigue:

MOCION PARA LA APROBACIÓN DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA BDS CONTRA EL APARTHEID ISRAELÍ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que se vive en los territorios palestinos ocupados por Israel genera inquietud e indignación. Una gran parte de la población palestina sufre las consecuencias de la política de los gobiernos israelíes que desoye las resoluciones de los organismos internacionales y causa gran sufrimiento a la población civil.

No hay barbarie que justifique la situación que vive la población de los territorios palestinos. Pese a los diferentes informes, resoluciones y acuerdos internacionales, la ocupación de sus tierras por nuevas colonias es creciente mientras sufren la revocación de permisos permanentes de residencia, demoliciones de sus viviendas, prohibición para realizar actos sociales y culturales, detenciones administrativas y otras formas de represión como el no reconocimiento de facto de la igualdad de derechos para los ciudadanos palestinos y los judíos dentro de Israel que han sido calificadas por diferentes organismos y ONG's como apartheid. Así mismo, Israel niega el derecho al retorno de las personas refugiadas incluso cuando son víctimas de guerras como la que asola a sus vecinos sirios.

El Parlamento Europeo aprobó el 17 de diciembre de 2014 una resolución en la que apoya el reconocimiento del Estado de Palestina y la solución de dos Estados basados en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos, con la convivencia en paz y seguridad entre un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable, sobre la base del derecho de autodeterminación y del pleno respeto del Derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Unión Europea, ateniéndose al Derecho internacional, no reconoce la soberanía de Israel sobre los territorios ocupados por este país desde junio de 1967, a saber, los Altos del Golán, la Franja de Gaza y Cisjordania, incluido Jerusalén Este, y no los considera parte del territorio israelí. En este sentido, muchos de los países miembros han manifestado que la continuada expansión ilegal de los asentamientos israelíes en territorios palestinos amenaza la perspectiva de alcanzar un acuerdo de paz justo y definitivo.

El 12 de noviembre de 2015 el Diario Oficial de la Unión Europea publicaba una nota interpretativa sobre la indicación del origen de las mercancías procedentes de los territorios ocupados por Israel que obliga a etiquetar los productos o servicios procedentes de estos señalando claramente su origen. Indica la resolución que debe señalarse expresamente "asentamiento israelí" para evitar inducir a error a los consumidores en cuanto al origen real de los mismos. La Unión Europea recuerda que "de conformidad con la legislación de la Unión sobre la protección de los consumidores, la indicación del origen es obligatoria cuando constituya información sustancial, según el contexto, para tomar una decisión sobre una transacción con el debido conocimiento de causa y, en consecuencia, su omisión haga o pueda hacer que el consumidor medio tome una decisión sobre una transacción que de otro modo

no hubiera tomado".

Por todo ello, se somete al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Montemayor:

1. Manifiesta su adhesión y apoyo a la resolución del Parlamento Europeo de 17 de diciembre de 2014 por la que se reconoce el Estado de Palestina.
2. Muestra su solidaridad con la población de los territorios ocupados instando a la ONU a garantizar su protección y a obligar a Israel a cumplir la legalidad internacional.
3. Declara al Municipio de Montemayor Espacio Libre de Apartheid Israelí (ELAI) y lo difundirá entre la ciudadanía, haciendo uso del Sello Espacio Libre de Apartheid Israelí que recibirá de la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina.
4. El Ayuntamiento de Montemayor se reservará la posibilidad de incluir cláusulas en sus convenios, contratos o acuerdos que obliguen a todas las partes firmantes a respetar el Derecho Internacional y acatar el Derecho de Autodeterminación del pueblo palestino (Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Declaración de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, el Estatuto de Roma de la Corte Penal y la Resolución 194 de la Asamblea General de la ONU).
5. El Ayuntamiento de Montemayor fomentará la cooperación con el movimiento BDS (Boicot, desinversiones y sanciones), articulado a nivel estatal por la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina y a nivel autonómico y local a través de la Plataforma Córdoba con Palestina

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte acuerdos en el mismo sentido de los recogidos en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo, a las embajadas de Israel y Palestina en España, al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Córdoba

Toma la palabra don Manuel Luque Naranjo y expone: Me sumo totalmente a la moción, entiendo la misma en todos sus aspectos.

Toma la palabra doña Ángeles Llamas Mata y expone: Estamos totalmente de acuerdo con estar en contra de todo tipo de violencia. Desde hace muchos años recordamos los enfrentamientos entre Israel y Palestina y desde el año 77 son reiterados los conflictos, apoyamos los acuerdos de 1993 de Oslo y los acuerdos de la Liga Árabe de 2007, creemos que

el pueblo palestino es libre que tiene derecho a su libre determinación, lo que no compartimos es el foro en el que se presenta, pensamos que Montemayor no es un ámbito donde se tenga influencia o nos implique de alguna manera la solución de este problema , esto no es el parlamento europeo, ni foros donde podamos influir en estos niveles, pero si estamos de acuerdo en el punto 1 y 2, luego nuestra postura sería de abstención en el resto de los puntos, si vemos bien que se remita al gobierno de la nación para que haga la propuesta, pero creemos que Montemayor no es el foro.

Doña Ana María Guijarro Carmona, expone: esta moción es una forma de solidarizarnos con el pueblo Palestino, pero no sólo porque pensemos que están en una situación injusta, entendemos que no se puede nadar y guardar la ropa, este debate del grupo municipal del PSOE se tuvo en Diputación (un argumento parecido hizo el compañero de ciudadanos) pero si nos ciñéramos a competencias del pleno no vendría ninguna moción a ningún pleno. Entendemos que no es disparatado que el Ayuntamiento se reserve el derecho a comprobar si las empresas cumplen el derecho internacional, sino por el contrario que es justo y legal. Creo que sólo cabe un apoyo completo a la moción, por tanto creo que el voto por separado no cabe, por nuestra postura es mantenerla.

Don Manuel Luque Naranjo ciertamente somos un pueblo pequeño, pero creemos que los vecinos pueden hablar por nosotros, y al igual que ocurre con Marruecos y el Sahara, debemos posicionarnos

Sometida la anterior moción a votación ordinaria, la misma es aprobada por seis votos a favor de los señores concejales asistentes de los grupos de IULV-CA y ULIA y dos abstenciones de los señores concejales asistentes del grupo municipal del PSOE.

8.-Aprobación, si procede, de declaración de no violencia contra las mujeres.

Don Rafael Jiménez Alcaide procede a dar lectura a la declaración municipal, que copiada literalmente dice:

“La violencia de género es una lacra más que azota a nuestra sociedad y a todas las clases sociales, es un claro síntoma del desequilibrio de poder que existe en la relación entre hombres y mujeres.

Es importante que la víctima tenga claro que el único culpable del maltrato es el agresor, por eso queremos animar desde este pleno a todas las mujeres que sufren malos tratos a que no se callen y acudan a los servicios de la Administración para solicitar información y ayuda.

Al mismo tiempo queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia doméstica y solidarizarnos con los familiares de las mujeres que durante lo que va de año han sido sometidas a este maltrato.”

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si existe algún punto para declaración de urgencia a lo que se responde que no, pasando a tratar el punto de ruegos y preguntas.

9.-Ruegos y preguntas.

Don Manuel Luque Naranjo ruega se estudie colocar en la calle Los Silos un espejo, porque no existe visibilidad para el que sube la calle.

Señor Alcalde responde: Se estudiará con la policía local.

Don Manuel Luque Naranjo ruega se estudie adaptar un aparcamiento para minusválido cercano al mercadillo.

El señor Alcalde responde que se estudiará.

Doña Ángeles Llamas Mata, expone: Al final de nuestro gobierno existía una obra pendiente en el final del camino del Algarrobo, se preveía poderla realizar, pero dejando fuera la cuestión política es que sería necesario darle visibilidad a la zona porque es muy peligroso. Sabemos que es muy costoso, con muchos inconvenientes, pero hay que hacerlo.

El señor Alcalde responde: Se ha pedido un proyecto a Mancomunidad y se ha estimado en un coste de 208.000 euros. Es complicado. Volveremos a insistir si con alguna actuación de urgencia se pueda solucionar al menos quitar algo de peligro.

Tenemos muchos frentes abiertos, por ejemplo la continuación de las traseras, que anticipo que ya se ha solicitado a Diputación que haga el proyecto, son tantas cosas que con lo que tenemos no es fácil acometerlo todo. Pero estamos en ello.

Doña Ángeles Llamas Mata formula el siguiente ruego: que el equipo de gobierno nos tenga en cuenta para las propuestas, acciones etc previstas, así por ejemplo ha sido doloroso y triste enterarnos que unas mujeres de nuestro pueblo tan queridas como "las Hermanas Rodríguez Córdoba" han recibido un homenaje, y tenemos que enterar por el facebook, yo no me lo podía creer. No podía entender que no se hubiera informado por ejemplo en el pleno anterior, porque seguro que todos hubiéramos estado de acuerdo. Este año este grupo no hemos querido proponer otra vez como el año anterior, para que no pensarais que siempre proponíamos, pero ha sido muy doloroso que no hayamos podido participar en un homenaje tan bonito, ha sido muy doloroso. Así pedimos que contéis con nosotros, en nuestra decisión estar asistir o no, pero por favor informarnos. Desde aquí darle mi enhorabuena a las Hermanas Córdoba, por la labor de lucha que han hecho siempre para la integración de la mujer, con dedicación desde detrás de la barra, desde la cocina, desde el salón de bodas, nuestra tristeza no haber podido estar presentes.

Doña Ana María Guijarro Carmona responde: nada más lejos de nuestra intención dañarnos, no se dijo en el pleno porque se quería guardar la sorpresa, y no caímos en decirlo

como concejales, en cuanto a la asistencia eran 10 miembros, el alcalde, la concejal, el área de la mujer, las asociaciones de mujeres(a la que perteneces a una) y amigos muy íntimos de las homenajeadas que afortunadamente tienen. El aforo es muy limitados.

El señor Alcalde expone: se que no se busca el enfrentamiento como nosotros tampoco.

Doña Ángeles Llamas Mata formula el siguiente ruego al área de igualdad: pedir que la comunicación de este Ayuntamiento con la Asociación ARTEMISA que sea con la presidenta.

Doña María Dolores Salcedo Osuna responde: se ha contactado con la vicepresidenta por que se entendió que estaba delegada, pero por supuesto que se hará a la presidencia.

Don Rafael Jiménez Alcaide expone: tengo un ruego basado en torno al patrimonio de Montemayor: Hace unos años salió de Montemayor el tesoro de la parroquia y me llega una foto que me intranquiliza, un frontal de la capilla de Damián de Castro del Siglo XVIII, en teoría estaba en la cámara acorazada, pero en la foto se ve en la Catedral con un plástico rodando, el ruego es que se inicien las negociaciones con la parroquia con la idea que el tesoro vuelva, se ponga en valor porque los años pasan y se olvida.

El señor alcalde pregunta ¿cuando salió el tesoro de la parroquia?

Don Rafael Jiménez Alcaide responde: hará unos tres o cuatro años.

El señor alcalde expone: quizás sea el momento de reclamarlo por el momento de esplendor que tiene ahora la Iglesia.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López